

INFORME
BCB-GAUD-INF-2025-1**RESUMEN EJECUTIVO**

En sujeción a los artículos 15º y 27º inciso e) de la Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y conforme al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna del Banco Central de Bolivia (BCB), correspondiente a las Gestiones 2024 y 2025; y Órdenes de Trabajo Nos. 13/2024 y 1/2025 de 01.04.2024 y 02.01.2025, respectivamente, se efectuó la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Comparativos del BCB al 31 de diciembre de 2024 y 2023".

Los objetivos de la auditoría, son emitir un pronunciamiento independiente sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del BCB al 31.12.2024.¹

El objeto del examen, constituyó los registros de las transacciones con efecto patrimonial, financiero y presupuestario, correspondientes a la gestión 2024. Asimismo, comprendió las cuentas contables (cuentas de mayor), Libros Diario y Mayor, movimientos de cuenta, comprobantes contables y registros auxiliares, que emergen de los registros manuales y automatizados de las transacciones con efecto patrimonial, financiero y presupuestario, y los controles internos incorporados a ellos, por el ejercicio terminado el 31.12.2024, respecto a las operaciones críticas relacionadas con las atribuciones y funciones del BCB que generan información financiera.

Emergente de los resultados de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros del BCB al 31.12.2024, se concluye que los registros del BCB son confiables, considerando que las operaciones se ejecutaron de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, prácticas contables contenidas en la Ley Nº 1670, Lineamientos Contables, Manual de Contabilidad, Resoluciones y Actas de Directorio del BCB, en lo aplicable Resoluciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Normas Básicas del Sistema de Presupuesto y el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto. Asimismo, se determinó que el funcionamiento del control interno vigente del BCB, relacionado con el registro, ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades).

Cabe señalar que respecto a las observaciones de control interno, alertadas a la Máxima Autoridad Ejecutiva del BCB, de acuerdo al seguimiento realizado a la fecha de emisión del presente informe, se evidenció que se adoptaron las medidas correctivas pertinentes en su integridad.

La Paz, 15 de enero de 2025

SSCA/

¹ Se aclara que son dos los informes que se emiten producto de la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros, y en este informe se reporta el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros, y en el segundo Informe se emitirá el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros, así como las deficiencias de control interno resultantes de la evaluación de la confiabilidad de los estados financieros, si corresponde.